

En la forma expuesta quedarían simplificados en manera muy notable los servicios relacionados antes. Puede calcularse que se podrían despachar a un ritmo normal triple de declaraciones, y el contribuyente solamente tendría que personarse en una ventanilla.

Este mismo sistema sería de desear fuese también aplicado a todos los ingresos que se efectúan hoy por el sistema de triple declaración.

(*Hoja de Sugerencia* número 17 1789, de don JOSÉ LUIS PÁEZ TAPIA.)



Se han remitido:

- Al Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, copia de la Hoja de Sugerencia número 1 0450, remitida por don Manuel López Pena.
- Al Gabinete de Estudios de la Reforma Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, copia de las Hojas de Sugerencia números 8 3975, 14 2446 y 15 2567.